

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: EOI Segovia										
CÓDIGO: 40004580@educa.jcyl.es										
DIRECCIÓN: Ochoa Ondategui s/n										
LOCALIDAD: 40001 Segovia										
PROVINCIA: SEGOVIA										
ENSEÑANZA: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☐	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☒	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Marcos Pérez Bernardo										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos):
30/09/2025

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 29/09/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Nuestra Escuela es el único centro público y oficial especializado en enseñanzas de idiomas en Segovia. Tenemos secciones en Cuéllar, El Espinar, y Cantalejo, por lo que su área de influencia es toda la ciudad y provincia, ofreciendo a la sociedad segoviana la oportunidad de aprender idiomas extranjeros en un centro público. En todas las localidades, incluida Segovia capital, compartimos edificio con IES o con otras enseñanzas del Ayuntamiento de El Espinar. En Segovia se imparten seis idiomas: alemán, chino, español para extranjeros, francés, inglés, e italiano. En las Secciones sólo inglés. Nuestro horario es principalmente vespertino, aunque damos clases de mañana de español, inglés y francés en aulas del Conservatorio de Música. Hay que destacar que el edificio donde está ubicada la EOI, con el IES Mariano Quintanilla, no es accesible para personas con movilidad reducida, y esto es un problema al ser la única EOI en Segovia.

1.1. Características generales del centro educativo:

1.1.1. Alumnado.

Los alumnos de las Escuelas Oficiales de Idiomas necesitan, por muy variados motivos personales, académicos o profesionales, aprender idiomas para comunicarse de manera efectiva en otras lenguas. Asimismo, muchos de ellos necesitan obtener un certificado que

acredite un nivel de competencia real. Las edades del alumnado son muy variadas, a partir de los 14 años hasta adultos ya jubilados.

1.1.2. Profesorado.

Nuestro profesorado es especialista en lenguas extranjeras. Actualmente tenemos una alta tasa de interinidad, lo que dificulta la continuidad de proyectos y supone un esfuerzo extra para entrenar a los nuevos profesores sobre nuestras enseñanzas y el centro en particular.

1.1.3. Equipo directivo.

El equipo directivo tiene tres miembros del departamento de inglés y uno de español. Todos los miembros tienen muchos años de experiencia en las EEOOI y trabajan para que la EOI Segovia funcione bien y dé un servicio de calidad.

1.1.4. Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa

Los distintos sectores de la comunidad educativa están en contacto a través de las siguientes vías:

- Los formales: reuniones de departamentos, Claustro de Profesores, Consejo Escolar (con representante de alumnos), Comisión de Coordinación Pedagógica, Comisión de Convivencia y Junta de delegados de grupo.
- Los informales: fomentar las vías de comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa, el intercambio diario de opiniones y comentarios sobre la marcha del centro y necesidades de mejoras o cambios. El equipo directivo está a disposición de toda la comunidad educativa para consultas, comentarios, o sugerencias. El tutor del grupo siempre estará abierto a las sugerencias de sus alumnos.
- De forma digital: página web, correos corporativos, Teams para videoconferencias para reuniones de coordinación. En cuanto a la comunicación en un sentido más general, con los alumnos y resto de la sociedad, redes sociales y página web.

De forma especial, animamos al alumnado a participar en todas las actividades extraescolares que se organizan.

Enseñamos idiomas para el canto a los alumnos del conservatorio de música y damos Aulas Europeas de inglés en colaboración con el CFIE.

1.1.5. Relaciones con agentes del entorno, con instituciones públicas o privadas, sector empresarial y coordinación con servicios sociales y educativos.

La EOI se relaciona con los otros centros educativos de la provincia, haciéndoles llegar la oferta de nuestras enseñanzas y colaborando especialmente con aquellos centros en donde están nuestras sedes. Por otro lado, colaboramos con una semana de cine en idiomas con el Cineclub Segovia. Estamos siempre a disposición de instituciones públicas como Turismo, Juzgados, FES o Policía Local en caso de que se necesiten intérpretes de

lenguas. También participamos en cualquier solicitud que nos hagan los medios de comunicación para difundir la importancia del aprendizaje de lenguas. Colaboramos con la Cruz Roja en el caso de los alumnos refugiados que se matriculan en la EOI para aprender español.

1.1.6. Programa Erasmus+.

Vamos a comenzar nuestro tercer programa Erasmus + por el que hemos llevado a alumnos a conocer otras instituciones europeas de enseñanza de adultos y organizaciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental. Mediante el mismo programa, nuestros profesores realizan cursos y estancias de observación en Europa y así han contactado con otros profesores europeos.

2. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

2.1 Fines

1. Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia.
2. Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.
4. Internacionalizar el centro. Adecuar la oferta educativa a la demanda. Promover el plurilingüismo.

2.2 Valores

- 1 Tolerancia: Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo.
2. Justicia: Tratar a todos de manera equitativa y justa, sin discriminación ni favoritismos.
3. Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas.
4. Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía y compasión.

2.3. Adecuación de objetivos de las enseñanzas al contexto del centro

Nuestra escuela intenta adaptar en la medida de lo posible su oferta en formación en idiomas extranjeros a la demanda y las necesidades sociales existentes, siguiendo pautas marcadas por la experiencia de la matrícula anterior, o por sondeos realizados. Ofrecemos cursos en

bloques horarios, e intentamos cubrir las franjas horarias más solicitadas. Esto es más difícil en los idiomas minoritarios y en las secciones, donde hay menos profesorado. En el caso de español para extranjeros, algunos cursos son cuatrimestrales para adecuarse a las características de su alumnado. Nuestro propósito es seguir actualizando nuestra oferta educativa, adaptándola a la variante demanda social, diversificándola y flexibilizándola. Dentro de nuestros objetivos a desarrollar, algunos de los prioritarios son: 1) Ofrecer cursos específicos siempre que haya disponibilidad de profesorado para ello. 3) Continuar ofreciendo cursos de inglés a distancia, That's English, para alumnos que no pueden asistir regularmente a clase. 4) Continuar enseñando la especialidad de canto en el Conservatorio de Música y Aulas Europas en colaboración con el CFIE. 6) Mantener la oferta educativa en las Secciones, ampliando a A1 y A2 si hubiese demanda. 7) mantener la mañana en español, inglés y francés. Nuestro objetivo es conseguir un centro propio para poder impartir más clases de mañana.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

3.1 Prioridades de actuación:

1. Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.
2. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes
3. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes
4. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativo

3.2 Líneas estratégicas

En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.

1. Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultado

2. Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa: Promover el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales, la formación en competencias digitales del profesorado
3. Desarrollo del Liderazgo y la Gestión Educativa: Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos y del personal docente, mediante la implementación de programas de formación y desarrollo profesional
4. Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa: Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, sobre todo los estudiantes, en las actividades del centro

4. CONCRECIÓN CURRICULAR																	
4.1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS																	
Inf.	☐	Pri.	☐	ESO	☐	Bach.	☐	FP	☐	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☒	Otros	☐
4.1.1. IDIOMAS (EOI)																	
Alemán	A1 ☒ A2 ☒ B1 ☒ B2.1 ☒ B2.2 ☒ C1 ☒ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☒																
Chino	A1 ☒ A2 ☒ B1 ☒ B2.1 ☒ B2.2 ☒ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐																
Español	A1 ☒ A2 ☒ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☒ C1 ☒ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐																
Francés	A1 ☒ A2 ☒ B1 ☒ B2.1 ☒ B2.2 ☒ C1 ☒ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☒																
Inglés	A1 ☒ A2 ☒ B1 ☒ B2.1 ☒ B2.2 ☒ C1 ☒ C2.1 ☒ C2.2 ☒ Otros ☒																
Italiano	A1 ☒ A2 ☒ B1 ☒ B2.1 ☒ B2.2 ☒ C1 ☒ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☒																
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐																
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐																
Otros elementos de la oferta	That's English! ☒ Otros (especificar) Idiomas para el canto. Aulas Europeas																
4.2. DOCUMENTOS CURRICULARES																	
(Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados)																	
<i>Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.</i>																	
https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model																	
4.2.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.														☐			

4.2.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	☐
4.2.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	☐
4.2.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	☐
4.2.5 Proyecto curricular (EOI).	☐ x
4.2.6. Propuesta curricular Escuelas de Arte	☐
4.2.7 Propuesta curricular/decisiones comunes al grado/ciclo de FP	☐
4.2.8 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	☐ x

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).	
5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior.	☒
5.2 Plan de convivencia.	☒
5.3 Plan de orientación.	☐
5.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
5.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
5.7 Plan de Acogida.	☒
5.8 Plan de lectura.	☒
5.9 Plan Digital.	☒
5.10 Plan de formación del profesorado.	☒
5.11 Plan de mejora.	☒
5.12 Proyecto lingüístico.	☐
5.13 Proyecto de autonomía.	☐
5.14 Programas internacionales.	☒
5.15 Plan de Seguridad y de Emergencias.	☒
5.16 Plan/Sistema de Gestión de Calidad.	☐

5.17 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☐
6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)	
<i>El Proyecto educativo/Proyecto Funcional del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.</i> - <i>Página Web del Centro</i>	
7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)	
7.1 Indicadores de evaluación. 1. Rendimiento Académico 2. Equidad e Inclusión 3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa 4. Innovación y Tecnología Educativa 5. Gestión y Liderazgo	
7.2 Técnicas y herramientas de evaluación. 1. Análisis Documental 2. Observación Directa 3. Observación Directa 4. Encuestas y Cuestionarios 5. Encuestas y Cuestionarios	
7.3 Agentes evaluadores. 1. CCP/CCG 2. Departamentos 3. CCP 4. Equipo Directivo 5. Equipo Directivo	
7.4 Momentos de la evaluación. 1. Final o de impacto 2. Sumativa o intermedia 3. Formativa o continua 4. Sumativa o intermedia	
FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:	

En SEGOVIA , a 30/09/2025

Fdo.: M.Carmen Martínez Bernal

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar el proyecto educativo/Proyecto Funcional, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo/Proyecto Funcional.